

MENDOZA, 10 MAY 2019

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY N° 4147/18 y 4148/18 en los que se aprueban las adscripciones realizadas por alumnas de las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que dichas alumnas han cumplido con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que los informes de Secretaría Académica y de la Profesora Titular de la cátedra son favorables.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las adscripciones de las alumnas de las Carreras de Diseño, que se llevaron a cabo durante el Ciclo Lectivo 2018, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan a continuación:


REGISTRO	DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
25.515	40.003.542	POTENZONE, Lucía Agustina	Tecnología III Producción	-----
25.703	40.002.643	SMOVIR, Daniela Belén	Tecnología III Producción	-----

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a las interesadas los certificados de aprobación correspondientes a su adscripción.


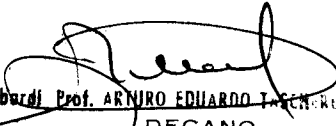
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

323

F. A.
pg



 Lic. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



 Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljin Lombardi
 SECRETARIA ACADÉMICA
 Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

Prof. ARNIRO EDUARDO TURCHETTI
 DECANO
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO